



**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA  
P R E S E N T E**

Las suscritas Diputadas Susana Riestra Piña, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado y Diputados Cupertino Alejo Domínguez y Cirilo Salas Hernández, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con las facultades que nos conceden los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como los artículos 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo segundo, establece que la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Según lo establece la Ley de Cultura del Estado de Puebla, se entiende por artesanía todo objeto de significación cultural, de uso cotidiano, no seriado, elaborado manualmente y/o con recursos instrumentales, conservando técnicas de trabajo tradicionales en los que la actividad manual sea preponderante y que exprese las características personales y culturales del hacedor y cuya destreza manual es imprescindible para imprimir al objeto una característica artística que refleja su personalidad.

Por su parte, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) de México, a través de su "Manual de diferenciación entre artesanía y manualidad", señala que la artesanía es: "Un objeto o producto de identidad cultural comunitaria,



hecho por procesos manuales continuos auxiliados por implementos rudimentarios y algunos de función mecánica que aligeran ciertas tareas. La materia prima básica transformada generalmente es obtenida en la región donde habita el artesano. El dominio de las técnicas tradicionales de patrimonio comunitario permite al artesano crear diferentes objetos de variada calidad y maestría, imprimiéndoles, además, valores simbólicos e ideológicos de la cultura local. La artesanía se crea como producto duradero o efímero, y su función original está determinada en el nivel social y cultural, en este sentido puede destinarse para el uso doméstico, ceremonial, ornato, vestuario, o bien como implemento de trabajo...".

Las artesanías ocupan un lugar importante dentro del bagaje cultural de un pueblo y de su cultura tradicional, ya que los orígenes de este tipo de trabajo manual se remontan a épocas previas al surgimiento de la era industrial, algunas de ellas desde hace miles de años, las cuales eran desarrolladas con diversos materiales según el lugar de origen.

Diversas técnicas en el ramo de las artesanías han tenido lugar a lo largo del tiempo, ocupando para ello instrumentos y materias primas distintas. Es así que en el territorio poblano se pueden encontrar artesanías derivadas de la alfarería, cestería y sombrerería, madera tallada, trabajos textiles, talla en ónix, metalistería, vidrio, y papel amate; habiendo municipios específicos que se distinguen por su labor artesanal.

El trabajo en textil es una actividad artesanal del que su registro arqueológico ha rescatado muestras de algodón desde hace más de 3,000 años, habiendo registros de la indumentaria que portaban los habitantes de Mesoamérica la cual se distingue por la épocas, regiones geográficas y estatus social.

El florecimiento de la industria algodonera en el Estado de Puebla, tuvo lugar con la fundación de varias fábricas a orillas del Atoyac, tales como La Constancia Mexicana en 1835 impulsada por Esteban de Antuñano y Gumersindo Saviñón, además de La Economía y El Patriotismo en 1843. El avance en la industrialización y la tecnología ha tenido como consecuencia a lo largo de los años, la disminución en la elaboración de indumentaria de manera artesanal.



El municipio de Hueyapan, se distingue por preservar en la actualidad con esta labor artesanal, pues en todas las comunidades del municipio las mujeres elaboran los textiles bordados (huipiles, rebozos y tomicotones principalmente), con diferencias en las calidades, en las figuras de los bordados, en tallas y formas; y algunos hombres se dedican a tejer los lienzos o telas en telar de pedal, aunque también algunos lienzos son tejidos en telar de cintura.

La técnica utilizada es una práctica que data desde la época prehispánica, excepto por que ahora se utiliza lana de borrego en lugar de algodón, teñida con pigmentos naturales derivados de plantas tintóreas de la región, lo que da como resultado diversas prendas en las que se impregna la esencia indígena, técnica, simbolismo y tradición artesanal.

Cabe mencionar que, Teresa Lino Bello, nacida en mayo de 1960 en la comunidad de Tanamacoyan, es una artesana originaria de Hueyapan, y fundadora del Grupo Tamachij Chihuahatl, el cual está integrado por aproximadamente 200 mujeres indígenas de origen náhuatl, dedicadas a realizar trabajos artesanales utilizando lana, y elaborando prendas como huipiles, tomicotones, chales, chalecos, trajes antiguos, morrales, carpetas, caminos de mesas, tortilleros, pulseras, entre otros.

El grupo Tamachij Chihuahatl se distingue por ser el único que hace trajes antiguos con métodos prehispánicos, como el tejido de telar de cintura, y a la vez el uso del algodón, en que todas las prendas que producen están teñidas con tintes 100% naturales. A través de esta asociación, Teresa Lino Bello ha impulsado a miles de mujeres a que salgan adelante en la comunidad, con su familia y como artesanas; a sus 58 años de edad continúa con el legado que entre ella y su hermana Manuela Cecilia Lino Bello (†) (Ganadora del Premio Nacional de Artes y Literatura en la categoría IV Artes y Tradiciones Populares) forjaron desde la década de los setenta en el municipio del que es originaria.

En los últimos días, se destacó como participante en la XLIII Edición del Concurso "Gran Premio Nacional de Arte Popular 2018", resultando ser una de las cinco ganadoras del reconocimiento a la trayectoria artesanal que emite el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART). Reconocimiento que estuvo dirigido a los maestros artesanos que se han destacado por su desempeño, trabajos y obras a favor de la promoción efectiva de la artesanía y el arte popular



mexicano, enfocado a la preservación de las técnicas artesanales y al impulso de las capacidades artísticas de los creadores artesanales, promoviendo la igualdad de género.

Por todo lo anterior, se demuestra la gran importancia del cuidado, fomento y la promoción de las artesanías que orgullosamente se producen en el estado de Puebla, pues ellas nos dan identidad al ser parte de nuestra historia, cultura y tradiciones; asimismo, es necesario reconocer a aquellos poblanos que en la actualidad, con su trabajo constante mantienen vivas aquellas herencias culturales que nos legaron nuestros antepasados, pues la dedicación que mantienen en la elaboración de las artesanías enriquece a nuestra entidad.

El Honorable Congreso del Estado de Puebla, además del trabajo legislativo que ha realizado, ha estado pendiente de todas aquellas personas originarias del Estado que han destacado y dado a Puebla una aportación significativa en diversos ámbitos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a esta soberanía el siguiente Punto de:

## **ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se solicita a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, tenga a bien acordar que esta Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, entregue a la ciudadana Teresa Lino Bello un reconocimiento, por su labor en materia de cuidado, promoción y fomento de las artesanías, así como su labor social, al impulsar a mujeres de origen indígena a salir adelante como artesanas.



**ATENTAMENTE**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 14 DE MARZO DE 2018.**

**DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO**

**DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ**

**DIP. SUSANA RIESTRA PIÑA**

**DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ**

**HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, TENGA A BIEN ACORDAR QUE ESTA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, ENTREGUE A LA CIUDADANA TERESA LINO BELLO UN RECONOCIMIENTO, POR SU LABOR EN MATERIA DE CUIDADO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS, ASÍ COMO SU LABOR SOCIAL, AL IMPULSAR A MUJERES DE ORIGEN INDÍGENA A SALIR ADELANTE COMO ARTESANAS.**